

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 15		Fecha Fijación: 15/03/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00233	Ordinario	JUAN CARLOS RIVERA GOMEZ	CODENSA S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA JUEVES TRECE (13) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)	14/03/2023	
11001 31 05 02 2020 00373	Ordinario	JHON JAVIER VELANDIA CASTELLANOS	SUPER GRUAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de SUPERGRUAS BOGOTA SAS y DIEGO CAMARGO MORALES, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA LUNES DIEZ (10) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	

ESTADO No. **15**Fecha Fijación: **15/03/2023**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00216	Ordinario	JORGE ELIECER MOSQUERA TREJOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES. se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A. M.) DEL DÍA LUNES DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	
11001 31 05 02 2021 00440	Ordinario	CARLOS ARTURO AVILA NIETO	CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC CAXDAC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de CAXDAC Y AVIANCA S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) DEL DÍA MARTES ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	
11001 31 05 02 2021 00499	Ordinario	FREDY MAURICIO BELTRAN GUALTEROS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACION CTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S, CTA SERVICOPAVA Y AVIANCA S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00598	Ordinario	LUZ MARY GARZON PINZON	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PROTECCION S.A, TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de las demandadas: COLPENSIONES y AFP PORVENIR.S.A, cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA LUNES DIEZ (10) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	
11001 31 05 02 2021 00599	Ordinario	SONIA CONSTANZA BELTRAN	ETB S.A ESP	Auto inadmite contestación de la demanda se INADMITE la contestación de la demanda. El Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anteriores, so pena de dar aplicación al parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.T.S.S. , La parte demandada deberá efectuar un pronunciamiento expreso y concreto frente a los hechos de la demanda 18 a 21 sobre los cuales no se pronunció. Además, que deberá manifestar las razones de su respuesta, conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 31 del C.P.T y S.S.Así mismo, se observa que la parte demandada, con escrito de contestación visible a folios 154-298, formuló solicitud de integración de litis consorte necesario con la entidad POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. EL Despacho por reunir los requisitos de ley admite la vinculación de la citada entidad, quien podrá ser notificada por la entidad demandada al correo electrónico que para tal fin aporte ya que su trámite y gastos estarán a su cargo.	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00632	Ordinario	LUBENY DEL CARMEN GUTIERREZ HENAO	VIPSA 2016	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora LUBENY DEL CARMEN GUTIÉRREZ identificada con la C.C. No. 21.443.305 contra SEGURIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A, THOMAS INSTRUMENTS S.A y CONCESIONARIA DE VÍAS Y PEAJES 2016 S.A.S. VIPSA 2016., NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00061	Ordinario	JOSE ENRIQUE QUINTERO GOMEZ	INVERSIONES ARANGO MARTINEZ Y CIA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de INVERSIONES ARANGO MATINEZ SAS; MARIA EUGENIA MARTINEZ DE ARANGO y los herederos determinados del causante señor JOSE AGUSTIN ARANGO APARICIO (QEPD), se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	

ESTADO No. 15

Fecha Fijación: 15/03/2023

Página: 5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00065	Ordinario	OSCAR MARINO MORENO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se sanea el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA JUEVES TRECE (13) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00092	Ordinario	JOSE YESID ALMANZA CUAN	GBYC ELECTROMECHANICA DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de GB&C ELECTROMECHANICA DE COLOMBIA S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se sanea el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00093	Ordinario	SUSAN NATALIA RUEDA HEREDIA	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora SUSAN NATALIA RUEDA HEREDIA identificada con la C.C. No. 1.016.113.861 contra la sociedad TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, NOTIFIQUESE	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00105	Ordinario	EDUARDO JARAMILLO ACOSTA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PORVENIR.S. A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MARTES ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00107	Ordinario	ALFONSO LACHE BERMUDEZ	CONSORCIO EPIC PTFW	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor ALFONSO LANCHA BERMÚDEZ identificado con la C.C. No. 80.778.556 contra el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P, CONSORCIO EPIC PTFW y SEGUROS DEL ESTADOP S.A, NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00108	Ordinario	MARIA DANELA SOGAMOSO GARCIA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora MARÍA DANIELA SOGAMOSO GARCÍA identificada con la C.C. No. 21.238.819 contra POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, NOTIFIQUESE	14/03/2023	

ESTADO No. **15**Fecha Fijación: **15/03/2023**Página: **7**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00109	Ordinario	CAMPO ELIAS BENAVIDES GOMEZ	SISTEMAS OPERATIVOS MOVILES SA SOMOS K SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, se dispone REPROGRAMAR la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S., la cual tendrá lugar el día VIERNES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos de cada parte si los hubiera.Se les recuerda a las partes que la audiencia virtual tendrá lugar mediante la aplicación LIFESIZE por lo que si en sus escritos no informan un correo electrónico para el envío del enlace de la audiencia, deben informarlo al correo electrónico jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co o celular whatsapp 3124097107. Así mismo, deben compartir el enlace de la audiencia con sus poderdantes y testigos si los hubiera.	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00131	Ordinario	FRANCISCO JAVIER MOJICA RODRIGUEZ	AUTOMOTORA NACIONAL SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor FRANCISCO JAVIER MOJICA RODRÍGUEZ identificado con la C.C. No. 79.239.934 contra AUTOMOTORA NACIONAL SAS-AUTONAL S.A.S, NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00141	Ordinario	GLADYS ALVAREZ BUITRAGO	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora GLADYS ÁLVAREZ BUITRAGO identificada con la C.C. No. 51.720.281 contra LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL. NOTIFIQUESE	14/03/2023	

ESTADO No. **15**Fecha Fijación: **15/03/2023**Página: **8**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00147	Ordinario	ROSARIO VIDAL OLARTE	PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PORVENIR.S. A, De acuerdo con lo estipulado en los artículos 610 y 612 del Código General Del Proceso, por secretaria notifíquese a la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado y a la demandada COLPENSIONES.	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00182	Ordinario	LUIS ALFONSO LAVADO DAZA	FLORISTERIA DOLLY	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor LUIS ALFONSO LAVADO DAZA identificado con la C.C. No. 79.303.789 contra la señora ALBA LIA MAYORGA como propietaria del establecimiento de comercio FLORISTERIA DOLLY, NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00193	Ordinario	MARIA EUGENIA REYES	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora MARÍA EUGENIA REYES identificada con la C.C. No. 39.793.504 contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP. NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00251	Ordinario	TRINIDAD DE LOS ANGELES OROZCO FORERO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES, AFP PORVENIR.S. A Y AFP COLFONDOS S.A,se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE(12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).	14/03/2023	

ESTADO No. **15**Fecha Fijación: **15/03/2023**Página: **9**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00252	Ordinario	JHON ALENXANDER CORRATES MORALES	COLOR Y ARTE ESCENOGRAFOS SAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda, por no haberse allegado escrito de subsanción en tiempo y no subsanar todas las deficiencias anotadas. En consecuencia, se ordena su devolución previa desanotación en los libros radicadores, junto con sus anexos y sin necesidad de desglose	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00358	Ordinario	FONDO NACIONAL DEL CAFE	FIDUPREVISORA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA contra la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A en su condición de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PANFLOTA y contra ASESORES EN DERECHO SAS, notifíquese	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00534	Ordinario	JOSE MANUEL LEON FERNANDEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JOSÉ MANUEL LEÓN FERNÁNDEZ identificada con la C.C. No. 11.433.722 contra LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL, NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00543	Ordinario	EFREN MAURICIO MARTIN MORA	LUIS GAMBOA SUAREZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remis RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral instaurada por el Sr. EFRÉN MAURICIO MARTÍN MORA por falta de competencia en razón de su cuantía, según las consideraciones expuestas. ORDENAR la remisión de las diligencias en el estado en que se encuentran al Centro de Servicios Judiciales – Oficina de Reparto- para que sean asignadas entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.	14/03/2023	

ESTADO No. **15**Fecha Fijación: **15/03/2023**Página: **10**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00544	Ordinario	RICARDO ASDRUBAL VALENCIA GIRALDO	ALTERNA CORRIENTE LTADA	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO. No se aportó el poder que faculte a la apoderada a presentar el presente proceso a favor de los Sres. María del Socorro Giraldo Gómez, Oscar de Jesús Valencia Montoya y Miriam Estefany Valencia Giraldo. No se acompañó la constancia de envío de la demanda y sus anexos a la demandada, según lo exigido en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022; Por lo anterior, deberá ACREDITAR el envío por medio electrónico de la copia de la demanda y sus anexos a la sociedad demandada, junto con el escrito de subsanación que habrá de presentar.	14/03/2023	
11001 31 05 02 2022 00551	Ordinario	GLADYS VICTORIA USECHE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Sra. GLADYS VICTORIA USECHE PERDOMO identificada con la C.C. No. 39.555.233 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A, NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2023 00005	Acoso Laboral	ROBERTO SABALZA	COOACUEDUCTO. COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda especial de ACOSO LABORAL instaurada por el Sr. ROBERTO SABALZA JUNCO identificado con C.C No. 7.959.130 contra la COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. D.C. LTDA, NOTIFIQUESE COOACUEDUCTO	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00012	Ordinario	CINDY JOHANA TONCON PLAZAS	GO DYNAMICS S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Sra. CINDY JOHANA TONCON PLAZAS identificada con C.C 1.019.054.965 contra GO DYNAMICS S.A.S, NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2023 00015	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO. Ninguno de los documentos relacionados en el acápite de pruebas documentales fueron aportados. Razón por la cual deberán ser allegados unificadamente en formato PDF	14/03/2023	
11001 31 05 02 2023 00018	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COLMENSA SEGUROS DE VIDA SA	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO. Ninguno de los documentos relacionados en el acápite de pruebas documentales fueron aportados. Razón por la cual deberán ser allegados unificadamente en formato PDF.	14/03/2023	
11001 31 05 02 2023 00020	Ordinario	YUVELIS MARGARITA MARIN	DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA S A S	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Sra. YUVELIS MARGARITA MARÍN identificada con Permiso Protección Témpora No. 6.628.444. contra DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLAS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, NOTIFIQUESE	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00026	Ordinario	PEDRO LEON TORRES CUELLAR	SOCIEDAD LATINA DE SERVICIOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agotado el examen preliminar y de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional en la sentencia C-424 del 8 de julio de 2015, se ADMITE el Grado Jurisdiccional de Consulta, ordenado por el A Quo. En consecuencia se CITA A LAS PARTES para el día JUEVES TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA HORA DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), fecha y hora dentro de la cual se resolverá el Grado Jurisdiccional de Consulta	14/03/2023	
11001 31 05 02 2023 00027	Ordinario	CLARA INES LARA MESA	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Sra. CLARA INÉS LARA MESA identificada con C.C 40.012.082 contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP. NOTIFIQUESE	14/03/2023	
11001 31 05 02 2023 00028	Ordinario	CLARA INES ORJUELA ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Sra. CLARA INÉS ORJUELA ACOSTA identificada con la C.C. No. 20.526.157 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., NOTIFIQUESE	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 15/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO